



Laureano Lázaro Araujo  
Subdirector General de Administración y Gestión  
del Fondo Europeo de Desarrollo Regional

Anexo 4

Subdirección General de Administración y Gestión  
del Fondo Europeo de Desarrollo Regional  
Paseo de la Castellana, 162  
28046 Madrid  
Teléfono (91) 259 45 99

JUNTA DE EXTREMADURA  
ENTRADA  
-8 OCT. 90 025550  
CONSEJERIA DE ECONOMIA  
Y HACIENDA

Madrid, 1 de octubre de 1990

Ilmo. Sr. D. Victor Manuel Bravo Cañadas  
Director General de Planificación  
Almendralejo, 14  
06800 MERIDA (Badajoz)

Estimado amigo:

La Comisión de las Comunidades Europeas ha adoptado la iniciativa comunitaria INTERREG, de acuerdo con el artículo 11 del Reglamento (CEE) nº 4253/88 y el apartado 2 del artículo 3 del Reglamento (CEE) nº 4254/88.

Adjunto te remito fotocopia de la Comunicación por la que se establecen las directrices de los programas operativos a elaborar dentro de dicha iniciativa comunitaria, así como de la carta enviada por la Comisión a la Representación Permanente de España ante las Comunidades Europeas, en la que se indica la dotación de ayuda para las fronteras españolas, es decir, 345 MECUS en total para la frontera hispano-portuguesa a repartir entre los dos países, y 27 MECUS para la hispano-francesa, también a repartir entre los dos países, de los cuales 7 MECUS serían para proyectos ubicados en zonas que no sean elegibles a efectos de objetivos 1, 2 ó 5b), en virtud del Artículo 10 del Reglamento del FEDER.

Recibe un cordial saludo,

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA  
SUBDIRECCION GRAL. DE PLANIFICACION  
Y GESTION DEL F.F.D.  
2 OCT. 1990  
SALIDA 1141